

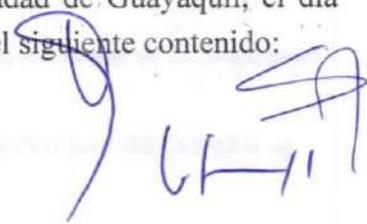
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES Y OPERACIONES LATINOAMERICANAS
REPROLIMIT CIA. LTDA., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2019.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 11:08 del 12 de abril de 2019, en la sala número 3 del piso 10 del Hotel Hilton Colón, situado en la intersección de la Av. Francisco de Orellana con la calle Víctor H. Sicouret, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la REPRESENTACIONES Y OPERACIONES LATINOAMERICANAS REPROLIMIT CIA. LTDA. (la "Compañía"), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente. El Secretario deja constancia que se está grabando la Junta de acuerdo a la normativa aplicable.

La Junta de Socios deciden nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al señor Pablo Martín Natalio Schwartz y actúa como Secretario el Gerente General, el señor Christian Sonne Kusijanovic, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Presidente ad hoc solicita al Secretario de la Junta que indique la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los socios de la Compañía para la celebración de la presente Junta General, el contenido de la misma, así como elaborar la lista de asistentes para certificar si existe el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía.

El Secretario toma la palabra y manifiesta al señor Presidente ad hoc de la junta y a los socios presentes que la convocatoria realizada a los socios para la celebración de la presente Junta General, se efectuó en El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, el día lunes 25 de marzo de 2019, constando en dicha convocatoria el siguiente contenido:

Handwritten signature and initials in blue ink, appearing to be 'GTH' or similar, located to the right of the text.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
REPRESENTACIONES Y OPERACIONES LATINOAMERICANAS REPROLIMIT CÍA.
LTDA.-

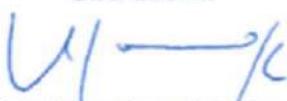
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a los señores socios de la compañía REPRESENTACIONES Y OPERACIONES LATINOAMERICANAS REPROLIMIT CIA. LTDA a la Junta General Ordinaria de Socios a efectuarse el día Viernes 12 de abril de 2019, a las 10h00 en la sala número 3 del piso 10 del Hotel Hilton Colon, situado en la intersección de la Av. Francisco de Orellana con la calle Victor H. Sicouret de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de gestión del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2018.
2. Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
3. Conocer y resolver acerca del balance, estados de pérdidas y ganancias y demás documentos integrantes a los estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Conocer y resolver sobre el ajuste realizado en la cuenta de patrimonio resultados acumulados del ejercicio económico 2016.
5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018; y
6. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico de 2019.

De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos mencionados se encuentran a disposición de los socios con quince días de anticipación, en el local de la compañía ubicado en Av. Justino Comejo 12430 y Joaquín Orrantía, edificio Torre Atlas, piso 6, oficina 601, parroquia urbana Tarquí del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

Guayaquil, 25 de marzo del 2019.

p. REPRESENTACIONES Y OPERACIONES LATINOAMERICANAS REPROLIMIT
CÍA. LTDA.


Ab. Christian Sonne Kusijanovic
Gerente General

9

El Presidente ad hoc dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento") y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 12 del Reglamento, abriéndolo con la

SA
11

lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

- La compañía Aoom S.A. debidamente representada por su Gerente General, el señor Pablo Martín Natalio Schwartz, propietaria de 27.120 participaciones sociales, quien entrega copia de su nombramiento al Secretario de la Junta General;
- La compañía Marba S.A. debidamente representada por su Gerente General, la señora Vanessa Sempértegui, propietaria de 36.160 participaciones sociales, quien entrega copia de su nombramiento al Secretario de la Junta General;
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, por sus propios y personales derechos, propietario de 18.080 participaciones sociales;
- El señor Alejandro Suaya, por sus propios y personales derechos, propietario de 27.120 participaciones sociales; y
- El señor Guillermo Suaya Laprida, por sus propios y personales, propietario de 72.320 participaciones sociales.

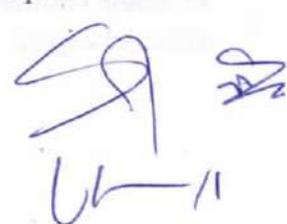
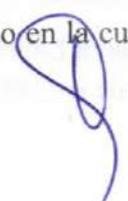
El Secretario recibe copia del nombramiento entregado por el representante de Aoom S.A. y por la representante de Marba S.A.

Asiste igualmente la señora abogada Antonella Vásquez, en su calidad de asesor legal de la Compañía y el señor Alberto March Game y Alberto March Baquerizo, en su calidad de asesores de Marba S.A.

Los socios asistentes representan un 100% del capital social al estar presente 108,00 participaciones de la Compañía (que han pagado totalmente el último aumento de capital), el mismo que asciende a la suma de US\$180.800, representado en 180.800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada participación da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los socios asistentes aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de gestión del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2018;
2. Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver acerca del balance, estados de pérdidas y ganancias y demás documentos integrantes a los estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018;
4. Conocer y resolver sobre el ajuste realizado en la cuenta de patrimonio resultados acumulados del ejercicio económico 2016;



5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018; y

6. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico de 2019.

El Presidente ad hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, que se incluyeron en la correspondiente convocatoria.

Con relación al **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de gestión del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2018.

Toma la palabra el Gerente General y explica las actividades realizadas en ejercicio de su cargo durante el año 2018; presenta un informe comercial de la Compañía; y, presenta las proyecciones del negocio previstas para el año 2019.

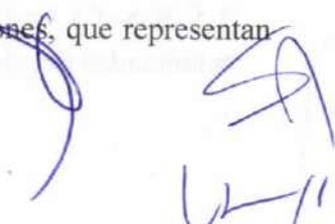
La socia Marba S.a. mociona la aprobación del informe de gestión del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2018.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Tras ello, el Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

Así, la Junta sin deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar informe de gestión del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2018. Los socios votaron de la siguiente manera:

- La compañía Aoom S.A., con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Marba S.A., con 36.160 participaciones, que representan 20% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, con 18.080 participaciones, que representan 10% del capital social de la Compañía vota a favor;
- El señor Alejandro Suaya, con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía vota a favor; y
- El señor Guillermo Suaya Laprida, con 72.320 participaciones, que representan 40% del capital social de la Compañía vota a favor.



El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 180,800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, teniendo en cuenta que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad de los concurrentes.

Se pasa así a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el Gerente General y comenta que, como habrán tenido la oportunidad de revisar, el informe de Auditor Externo no tiene salvedades.

El Martin Schawtz mociona la aprobación informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Tras ello, el Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

Así, la Junta sin deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. Los socios votaron de la siguiente manera:

- La compañía Aoom S.A., con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Marba S.A., con 36.160 participaciones, que representan 20% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, con 18.080 participaciones, que representan 10% del capital social de la Compañía vota a favor;
- El señor Alejandro Suaya, con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía vota a favor; y
- El señor Guillermo Suaya Laprida, con 72.320 participaciones, que representan 40% del capital social de la Compañía vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 180,800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, teniendo en cuenta que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad de los concurrentes.

Tras ello, se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del balance, estados de pérdidas y ganancias y demás documentos integrantes a los estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el Gerente General y explica los principales rubros que figuran en dichos rubros.

En este sentido, concluye su exposición manifestando que la Compañía tiene una utilidad neta que asciende a \$88,632.09.

El socio Alejandro Suaya mociona que se aprueben el balance, estados de pérdidas y ganancias y demás documentos integrantes a los estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Tras ello, el Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

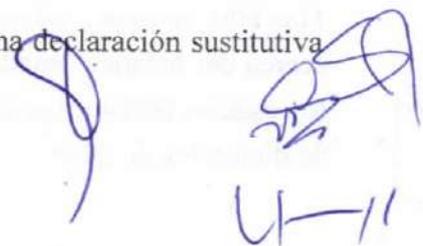
Así, la Junta sin deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el balance, estados de pérdidas y ganancias y demás documentos integrantes a los estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018. Los socios votaron de la siguiente manera:

- La compañía Aoom S.A., con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Marba S.A., con 36.160 participaciones, que representan 20% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, con 18.080 participaciones, que representan 10% del capital social de la Compañía vota a favor;
- El señor Alejandro Suaya, con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía vota a favor; y
- El señor Guillermo Suaya Laprida, con 72.320 participaciones, que representan 40% del capital social de la Compañía vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 180,800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, teniendo en cuenta que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad de los concurrentes.

Tras ello, se pasa a tratar **el cuarto punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el ajuste realizado en la cuenta de patrimonio resultados acumulados del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el Gerente General y expone que se realizó una declaración sustitutiva del año 2016, se realizó considerando lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'UH' on the right.

En los balances internos y declarados al SRI del año 2016, se consideró el monto de \$32,564.17 como gastos de intereses deducibles por los mutuos con MARBA, sin tener la factura correspondiente, por lo que debió haber sido declarado como NO deducible.

Al cierre fiscal del año 2017 se corrigen los balances internos de la Compañía reflejando los gastos correctos de intereses de \$94,273.88, por ello se incrementa los \$61,704.71 y son considerados como NO deducibles, la compañía FidesBuró se da cuenta del error cometido en la declaración del año 2016 y reclasifica el valor de los \$32,564.17 como gastos NO deducibles, estas correcciones no se encontraban reportadas al SRI hasta ese momento. En la nueva conciliación tributaria interna del año 2016, se considera de manera incorrecta la amortización por pérdida del año anterior (valor mayor al que se debió considerar) por lo que se reconoce contablemente un valor a pagar del Impuesto a la Renta por \$5,373.91.

En la auditoría del año 2018, revisando el mayor contable de Impuesto a la renta por pagar al SRI, los auditores solicitan la conciliación tributaria del año 2016 e informan que se determinó de manera incorrecta la amortización, puesto a que se está amortizando un valor mayor en pérdida de años anteriores (año 2015), por lo que considerando que hasta ese momento no se había realizado la declaración sustitutiva del año 2016, recomiendan reconocer en la contabilidad una diferencia por pagar del Impuesto a la Renta por \$1,791.31 y proceder a realizar la declaración sustitutiva amortizando la pérdida del año 2015 de forma correcta.

El total a pagar por la declaración sustitutiva del año 2016 fue de \$7,165.22, el pago se realizó bajo el amparo de la Ley de Remisión de Intereses y Multas y de esta manera aprovechar el ahorro de los recargos.

Al realizar estos reconocimientos y reclasificaciones de años anteriores, se afectaron cuentas patrimoniales de Resultados Acumulados y Reserva Legal, por lo que se solicita aprobación de los socios.

	Declaración	Sustitutiva	Afectación
Reserva Legal	4,025.72	106.01	3,919.71
Resultados acumulados	25,214.91	32,380.13	(7,165.22)

Alejandro Suaya mociona la aprobación del ajuste contable realizado en los términos explicados por el Gerente General.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los

socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Tras ello, el Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

Así, la Junta sin deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el ajuste en la cuenta de patrimonio resultados acumulados del ejercicio económico 2016. Los socios votaron de la siguiente manera:

- La compañía Aoom S.A., con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Marba S.A., con 36.160 participaciones, que representan 20% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, con 18.080 participaciones, que representan 10% del capital social de la Compañía vota a favor;
- El señor Alejandro Suaya, con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía vota a favor; y
- El señor Guillermo Suaya Laprida, con 72.320 participaciones, que representan 40% del capital social de la Compañía vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 180,800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, teniendo en cuenta que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad de los concurrentes.

Se pasa a tratar el **quinto** punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del resultado económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el Secretario y explique que como ya se comentó existe una utilidad neta de USD \$88,632.09. Igualmente comenta que a esa utilidad ya se le ha descontado el 5% destinado a reserva legal.

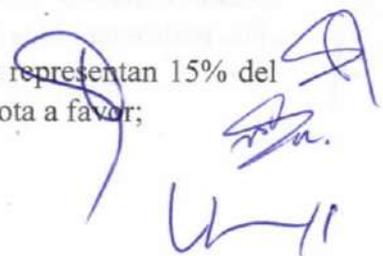
Así, Alejandro Suaya mociona que se distribuyan las utilidades netas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018, a disponibilidad de flujo, siempre que se respeten las prelación de créditos previamente acordadas en juntas generales anteriores.

Nuevamente el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Tras ello, el Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

Así, la Junta sin deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el destino del resultado económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018. Los socios votaron de la siguiente manera:

- La compañía Aoom S.A., con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;



- La compañía Marba S.A., con 36.160 participaciones, que representan 20% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, con 18.080 participaciones, que representan 10% del capital social de la Compañía vota a favor;
- El señor Alejandro Suaya, con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía vota a favor; y
- El señor Guillermo Suaya Laprida, con 72.320 participaciones, que representan 40% del capital social de la Compañía vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 180,800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, teniendo en cuenta que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad de los concurrentes.

Finalmente, se pasa a tratar **el sexto punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico de 2019.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que está conforme con el trabajo que ha venido realizado PAEZ & FLORENCIA CÍA LTDA. por lo que sugiere que se nombre a PAEZ & FLORENCIA CÍA LTDA. como auditores para el ejercicio económico de 2019.

Así, el representante de Aoom S.A. mociona que se nombre a PAEZ & FLORENCIA CÍA LTDA. como auditores externos para el ejercicio económico de 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Tras ello, el Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

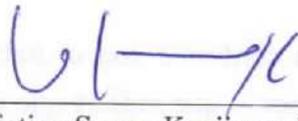
Así, la Junta sin deliberar al respecto resuelve por unanimidad nombrar a PAEZ & FLORENCIA CÍA LTDA. como auditores externos para el ejercicio económico de 2019. Los socios votaron de la siguiente manera:

- La compañía Aoom S.A., con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- La compañía Marba S.A., con 36.160 participaciones, que representan 20% del capital social de la Compañía, debidamente representada, vota a favor;
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, con 18.080 participaciones, que representan 10% del capital social de la Compañía vota a favor;

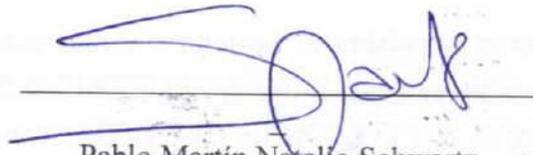
- El señor Alejandro Suaya, con 27.120 participaciones, que representan 15% del capital social de la Compañía vota a favor; y
- El señor Guillermo Suaya Laprida, con 72.320 participaciones, que representan 40% del capital social de la Compañía vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 180,800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, teniendo en cuenta que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad de los concurrentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las trece horas con cuarenta minutos 13:40, se levantó la sesión, firmando el acta el Presidente ad hoc, Secretario de la Junta y los socios asistentes.



Christian Sonne Kusijanovic
Secretario de la Junta



Pablo Martín Natalio Schwartz
Presidente ad hoc de la Junta

p. Aoom S.A.



Pablo Martín Natalio Schwartz

p. Marba S.A.



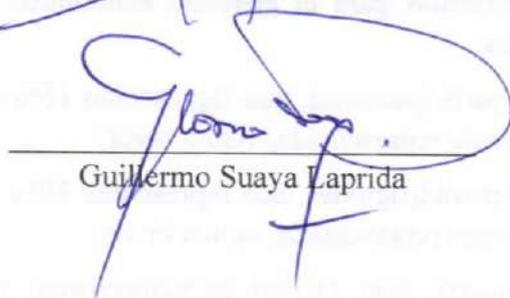
Vanessa Sampertegui



Pablo Martín Natalio Schwartz



Alejandro Suaya



Guillermo Suaya Laprida

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y OPERACIONES LATINOAMERICANAS REPROLIMIT CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2019.**

ACCIONISTA	PARTICIPACIONES	FIRMA
Aoom S.A., debidamente representada por su Presidente, Pablo Martín Natalio Schwartz.	27.120 participaciones	
Marba S.A., debidamente representada por su Gerente General, Vanessa Sempértegui.	36.160 participaciones	
Guillermo Horacio Enrique Suaya Laprida, por sus propios derechos.	72.320 participaciones	
Pablo Martín Natalio Schwartz, por sus propios derechos.	18.080 participaciones	
Alejandro Suaya, por sus propios derechos.	27.120 participaciones	

CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 180.800

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

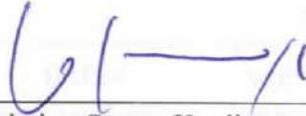
1. Conocer y resolver sobre el informe de gestión del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2018;
2. Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver acerca del balance, estados de pérdidas y ganancias y demás documentos integrantes a los estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018;
4. Conocer y resolver sobre el ajuste realizado en la cuenta de patrimonio resultados acumulados del ejercicio económico 2016;
5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018; y

6/11

6. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico de 2019.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital pagado de la compañía, con 180,800 participaciones sociales, cuyo capital total es de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento ochenta mil ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Lo certifico.



Christian Sonne Kusijanovic
Secretario de la Junta